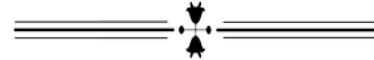
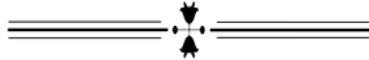


TABLAS DE ACTUALIZACION Y CONSERVACION DE LA INFORMACION DE LAS OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECIFICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALJOJUCA, EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77, 78 Y 83 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ARTICULO	FRACCION O INCISO	TIPO DE INFORMACION	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
77. Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:	I	El marco normativo aplicable y vigente del sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, programas de trabajo, reglas de operación, criterios, políticas, reglas de procedimiento, entre otros, aplicables al ámbito de su competencia, así como sus reformas, incluyendo la Ley de ingresos y la Ley de Egresos;	Trimestral	Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado. La información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), periódico o Gaceta oficial, o de su acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos como el sitio de Internet.	Información vigente
	II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	Información vigente
	III	Las facultades de cada Área;	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente
	IV	Las metas y objetivos de cada área de conformidad con sus programas operativos Así como sus funciones y actividades	Anual	Ninguna	Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
	V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Anual	Ninguna	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
	VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	Anual	Ninguna	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, en su caso

	VII	El directorio de los integrantes del sujeto obligado, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base, El directorio deberá incluir, al menos, el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico oficial, domicilio oficial para recibir correspondencia y, en su caso, dirección de correo electrónico oficial;	Trimestral	Ninguna	Información vigente.
	VIII	La remuneración mensual bruta y neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos de los sujetos obligados, en las diferentes formas de contratación, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración	Trimestral	Ninguna	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
	IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente	Trimestral	Ninguna	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
	X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Trimestral	Ninguna	Información vigente
	XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Trimestral	Ninguna	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
	XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Trimestral	Ninguna	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
	XIII	El domicilio y datos de contacto de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información, así como los tramites, requisitos y formatos para realizar una solicitud de acceso a la información	Trimestral	En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente.
	XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Trimestral y/o cuando exista alguna convocatoria a cursos para ocupar cargos	Ninguna	Información vigente y del ejercicio en curso.



			públicos.		
	XV	<p>La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, especificando:</p> <p>a) Área; b) Denominación del programa; c) Periodo de vigencia; d) Diseño, Objetivos y alcances; e) Metas físicas; f) Población beneficiada estimada; g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal; h) Requisitos y procedimientos de acceso; i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; j) Mecanismos de exigibilidad; k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones; l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo; m) Forma de participación social; n) Articulación con otros programas sociales; o) Vinculo a las reglas de operación o documento equivalente. p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas, y q) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos, nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso. Edad y sexo.</p>	Trimestral	Ninguna	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
	XVI	<p>Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como <i>los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</i></p>	Trimestral	<p>Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información normativa deberá o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.</p>	<p>En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.</p>

	XXVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información del ejercicio en curso. En el caso de las sanciones, conservar la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	XXVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Trimestral	Ninguna	Información del ejercicio en curso y , la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Trimestral	Ninguna	Información vigente
	XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Trimestral	Ninguna	Información vigente
	XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable; y la cuenta pública	Trimestral	A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
	XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Trimestral	Con datos mensuales.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Trimestral	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Trimestral	Ninguna	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a las auditorías realizadas en los tres ejercicios anteriores.
	XXV	El resultado de la dictaminación de los estado financieros	Anual	Ninguna	Información correspondiente a los últimos tres ejercicios concluidos.
	XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.	Trimestral	Ninguna	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

	XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, dando a conocer los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Trimestral	Ninguna	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	XXVIII	<p>La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:</p> <p>a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2. Los nombres de los participantes o invitados; 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución; 5. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 6. El contrato y, en su caso, sus anexos; 7. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso. Los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 8. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable; 9. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; 10. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; 11. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; 12. El convenio de terminación, y 13. El finiquito. <p>b) De las adjudicaciones directas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La propuesta enviada por el participante; 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 3. La autorización del ejercicio de la opción; 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada; 6. La unidad administrativa solicitante y la 	Trimestral	Ninguna	Información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

		responsable de su ejecución; 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra: 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda: 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10. El convenio de terminación, y 11. El finiquito.			
	XXIX	Los informes que por disposición legal genere el sujeto obligado;	Trimestral	Ninguna	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible de información	Trimestral	Ninguna	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
	XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
	XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Trimestral	Ninguna	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
	XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Trimestral	Ninguna	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.
	XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien.	Información vigente y la correspondiente al semestre inmediato anterior concluido.
	XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Trimestral	Ninguna	Información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios.
	XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Trimestral	Ninguna	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicios inmediato

					anterior.
	XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Trimestral	Ninguna	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
	XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
	XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Semestral	Ninguna	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
	XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Anual	Ninguna	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
	XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Trimestral	Ninguna	Información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Semestral	Ninguna	Información que se genere en el ejercicio en curso y la que se genere en el ejercicio inmediato anterior.
	XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental, los instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables;	Anual	Ninguna	Información vigente
	XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.	Trimestral	Ninguna	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
	XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Trimestral	Ninguna	Información vigente
	XLIX	las demás que establezca la legislación vigente	Anual	Ninguna	Información vigente

TABLA DE ACTUALIZACION Y CONSERVACION DE LA INFORMACION DE LAS OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECIFICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALJOJUCA, EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 77, 78 Y 83 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ARTICULO	FRACCION INCISO	TIPO DE INFORMACION	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
78. Además de lo señalado en el Capítulo II del presente Título, el Poder Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible, la información siguiente:	I	a) El Plan de Desarrollo Municipal	Triannual	Ninguna	Información vigente y la correspondiente a cuando menos dos administraciones anteriores
	II	b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Anual	Ninguna	Información vigente y la correspondiente a todos los ejercicios de la administración en curso y por lo menos dos administraciones anteriores
	III	c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	Trimestral	Ninguna	Información vigente y la correspondiente a cuando menos una administración anterior
	IV	d) El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de los Contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales	Trimestral	Ninguna	Información vigente y la correspondiente a al ejercicio en curso
	VI	f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	Triannual	En su caso, 10 días hábiles después de alguna modificación o---	Información vigente y la correspondiente a cuando menos dos administraciones anteriores
	VII	g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	Trimestral	Ninguna	Información vigente

TABLAS DE ACTUALIZACION Y CONSERVACION DE LA INFORMACION DE LAS OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECIFICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALJOJUCA, EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77, 78 Y 83 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ARTICULO	FRACCION O INCISO	TIPO DE INFORMACION	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
83. Además de lo señalado en el Capitulo II del presente Título y el artículo 77 de la presente Ley, los Ayuntamientos deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible la información siguiente	I.	a) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos	Trimestral	Ninguna	Información vigente y las gacetas publicadas durante el ejercicio en curso
	II	Las Actas de sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de Cabildo y el sentido de votación de los miembros del Cabildo sobre las Iniciativas o Acuerdos;	Trimestral	Ninguna	Información del ejercicio en curso
	III	Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios	Trimestral	Ninguna	Información del ejercicio en curso
	IV	Los indicadores de los servicios públicos que presten;	Trimestral	Ninguna	Información del ejercicio en curso
	V	El calendario de las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar	Mensual	Ninguna	Información del ejercicio en curso
	VI	Los Planes Municipales de Desarrollo, y	Anual	Se actualizará el Plan Municipal de Desarrollo cada tres años o más si fuera el caso, dependiendo de la legislación vigente	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores
	VII	Los indicadores de los servicios públicos que presten.	Trimestral	Ninguna	Información del ejercicio en curso